RESOLUCIÓN NÚMERO 2025651000043825
DEL 28 DE MAYO DE 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No.025-SASI-BASPC11-2026 CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR LA "ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL KIT DE INCORPORACIÓN DE LOS SOLDADOS (HOMBRES Y MUJERES) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE A.S.P.C N°11 "CACIQUE TIRROMÉ ".

EL SEÑOR TENIENTE CORONEL OSCAR FERNANDO CORAL RECALDE, nombrado mediante acta de posesión militar No. 00926795 de fecha 27 de junio de 2025 de la Décima Primera Brigada y orden semanal No. 026 del 27 de junio del 2025 del Comando de la Décima Primera Brigada, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- **BATALLON DE A.S.P.C N° 11 "CACIQUE TIRROME".**

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional- BATALLON DE A.S.P.C N°11 MONTERIA, está interesado en contratar la **ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL KIT DE INCORPORACIÓN DE LOS SOLDADOS (HOMBRES Y MUJERES) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE A.S.P.C N°11 "CACIQUE TIRROMÉ".**

La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional –Dirección De Contratación Del Ejército Nacional, fue realizada por el Comando Presupuestal y Financiero del Ejército.

El presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso es por la suma de CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVENTA PESOS M/CTE ($ 197.279.090,00)**,** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 5826 el cual fue generado el 29 de abril de 2026, emitido por el Jefe de Presupuesto del BASPC11, cuenta presupuestal. **A-02-02-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR), A-02-02-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO), A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS, A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE), A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO, A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P., A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO), POR RECURSO 10 CSF.**

Desagregación presupuestal:

UNIDAD	2DO CONTINGENTE SL18 M	2DO CONTINGENTE SL12 FEM	TOTAL2DO CONTIGENTE	3ER CONTINGENTE SL18 M	3ER CONTINGENTE SL12 FEM	TOTAL, 3ER CONTINGENTE	4TO CONTINGENTE SL18 M	4TO CONTINGENTE SL12 FEM	4TO CONTINGENTE SL18 FEM	4TO CONTINGENTE TOTAL
BAS11	31	31	62	31	31	62	31	31	-	62
BASJA	93	-	93	93	-	93	93	-	-	93
BIJUN	62	-	62	93	-	93	93	-	-	93
BIRIF	62	-	62	93	-	93	93	-	32	125
BITER11	16	-	16	16	-	16	15	-	-	15
ZONA11	3	-	3	3	-	3	3	-	-	3
DIM11	3	-	3	3	-	3	3	-	-	3
DIM13	3	-	3	4	-	4	3	-	-	3
DIM61	3	-	3	4	-	4	3	-	-	3
FUDRA7	-	-	-	32	-	32	-	-	-	-

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO UNIDADES BENEFICIARIAS

DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTO UNIDADES BENEFICIARIAS

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR TOTAL DEL RUBRO
A-02-02-01-002-007	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	$ 65.330.935,00
A-02-02-01-002-008	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	$ 53.941.945,00
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	$ 8.434.790,00
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	$ 33.352.520,00
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	$ 4.647.440,00
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	$ 9.306.920,00

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR TOTAL DEL RUBRO
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	$ 22.264.540,00
VALOR TOTAL		**$ 197.279.090,00**

PRESUPUESTO

ARTÍCULO PRESUPUESTAL	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VR. APROX. DE LA NECESIDAD
A-02-02-01-002-007	10CSF	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	BAS11	$ 7.014.153,00
			BAS11-F	$ 7.362.996,00
			BASJA	$ 14.707.095,00
			BIJUN	$ 12.444.465,00
			BIRIF	$ 12.444.465,00
			BIRIF-F	$ 2.533.504,00
			BITER11	$ 3.544.787,00
			ZONA11	$ 678.789,00
			DIM11	$ 678.789,00
			DIM13	$ 754.210,00
			DIM61	$ 754.210,00
			FUDRA7	$ 2.413.472,00
TOTAL A-02-01-01-002-007 ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)				**$ 65.330.935,00**
A-02-02-01-002-008	10CSF	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	BAS11	$ 5.006.841,00
			BAS11-F	$ 10.692.582,00
			BASJA	$ 10.498.215,00
			BIJUN	$ 8.883.105,00
			BIRIF	$ 8.883.105,00
			BIRIF-F	$ 3.679.168,00
			BITER11	$ 2.530.339,00
			ZONA11	$ 484.533,00
			DIM11	$ 484.533,00

			DIM13	$ 538.370,00
			DIM61	$ 538.370,00
			FUDRA7	$ 1.722.784,00
TOTAL A-02-01-01-002-008 DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)				**$ 53.941.945,00**
A-02-02-01-003-002	10CSF	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	BAS11	$ 780.177,00
			BAS11-F	$ 1.688.043,00
			BASJA	$ 1.635.855,00
			BIJUN	$ 1.384.185,00
			BIRIF	$ 1.384.185,00
			BIRIF-F	$ 580.832,00
			BITER11	$ 394.283,00
			ZONA11	$ 75.501,00
			DIM11	$ 75.501,00
			DIM13	$ 83.890,00
			DIM61	$ 83.890,00
			FUDRA7	$ 268.448,00
TOTAL A-02-01-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS				**$ 8.434.790,00**
A-02-02-01-003-005	10CSF	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	BAS11	$ 3.606.726,00
			BAS11-F	$ 3.606.726,00
			BASJA	$ 7.562.490,00
			BIJUN	$ 6.399.030,00
			BIRIF	$ 6.399.030,00
			BIRIF-F	$ 1.241.024,00
			BITER11	$ 1.822.754,00
			ZONA11	$ 349.038,00
			DIM11	$ 349.038,00
			DIM13	$ 387.820,00
			DIM61	$ 387.820,00
			FUDRA7	$ 1.241.024,00

TOTAL A-02-01-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)				**$ 33.352.520,00**
A-02-02-01-003-006	10CSF	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	BAS11	$ 502.572,00
			BAS11-F	$ 502.572,00
			BASJA	$ 1.053.780,00
			BIJUN	$ 891.660,00
			BIRIF	$ 891.660,00
			BIRIF-F	$ 172.928,00
			BITER11	$ 253.988,00
			ZONA11	$ 48.636,00
			DIM11	$ 48.636,00
			DIM13	$ 54.040,00
			DIM61	$ 54.040,00
			FUDRA7	$ 172.928,00
TOTAL A-02-01-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO				**$ 4.647.440,00**
A-02-02-01-003-008	10CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	BAS11	$ 1.006.446,00
			BAS11-F	$ 1.006.446,00
			BASJA	$ 2.110.290,00
			BIJUN	$ 1.785.630,00
			BIRIF	$ 1.785.630,00
			BIRIF-F	$ 346.304,00
			BITER11	$ 508.634,00
			ZONA11	$ 97.398,00
			DIM11	$ 97.398,00
			DIM13	$ 108.220,00
			DIM61	$ 108.220,00
			FUDRA7	$ 346.304,00
TOTAL A-02-01-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.				**$ 9.306.920,00**
A-02-02-01-004-002	10CSF		BAS11	$ 2.407.677,00
			BAS11-F	$ 2.407.677,00

		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	BASJA	$ 5.048.355,00
			BIJUN	$ 4.271.685,00
			BIRIF	$ 4.271.685,00
			BIRIF-F	$ 828.448,00
			BITER11	$ 1.216.783,00
			ZONA11	$ 233.001,00
			DIM11	$ 233.001,00
			DIM13	$ 258.890,00
			DIM61	$ 258.890,00
			FUDRA7	$ 828.448,00
TOTAL A-02-01-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)				**$ 22.264.540,00**

Que el día 19 de mayo de 2026, la entidad publicó en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii el aviso de convocatoria, el estudio previo y el proyecto de pliego de condiciones.

Que el día 25 de mayo de 2026 finalizo el termino para recibir observaciones a los estudios previos y proyecto de pliego de condiciones, termino durante el cual se presentaron observaciones las cuales fueron contestadas a través de formulario de preguntas y respuestas No. 1.

Que las observaciones presentadas dieron lugar a la inclusión, dentro del análisis de bienes relevantes, de algunas partidas arancelarias que no habían sido contempladas inicialmente, razón por la cual se presenta el siguiente resultado:

Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

BIEN
UNIFORME DE DEPORTES COMPLETO: De acuerdo a diseño implementado por el Ejercito Nacional, compuesto por dos piezas; camiseta y pantaloneta. De acuerdo a NTMD 0299-A1
PAÑUELO: Debe ser de tela, cuadrado de color blanco, puede ser utilizado para diferentes usos, en particular para limpiarse la nariz. Todos los bordes del pañuelo deben tener dobladillados con costura plana de 10 puntadas por pulgada ± 1 puntada por pulgada, de 45cm de largo por 45cm de ancho y un peso de 15gr, según NTMD-0356. Presentación: Unidad.
PLACAS DE IDENTIFICACIÓN: Debe contar con un espesor de 1 mm. Los extremos serán en semicírculo y uno de ellos tendrá una perforación de 4 mm ± 0.5 mm de diámetro para las cadenas. La cadena larga tendrá una longitud de 630 mm ± 10 mm, y la corta, 100 mm ± 5mm. Las placas deber ser de dimensiones de acuerdo a la Figura ilustrativa 34, libre de pinturas, lacas o barnices, libre de aristas vivas, grietas, filos, rebabas, corrosión, manchas o cualquier otro defecto que puede afectar su función y desempeño. Cada una de las placas debe estar sujeta a una cadena de eslabón redondo. Debe tener un protector en caucho flexible negro (como se muestra en la Figura ilustrativa 34), antialérgico, que se acople a la geometría de la placa y proteja al usuario. Cada placa debe contener como mínimo la siguiente información en letras de alto relieve: Apellidos y nombres, Cedula de ciudadanía y Grupo sanguíneo y factor RH, según NTMD-0356. Presentación: Juego.
BANDERA DE IDENTIFICACIÓN COLOMBIA para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON. forma rectangular, tendrá una dimensión total de 52 mm ± 1 mm ancho por 28 mm ± 1 mm alto, con un rebordeado de 4 mm ± 0,5 mm, Deberá llevar centrado en la parte superior en mayúsculas la palabra COLOMBIA con un alto de fuente de 8 mm ± 0,2 mm y un acho de 48 mm ± 0,2 mm, poseerá justo debajo del texto tres franjas, la primera de 8 mm ± 0,2 mm, la segunda y la tercera de 4 mm ± 0,2 mm. La distribución de los colores se hará de acuerdo con la tabla No 5 en concordancia con numeral 3.1.2.1.3 De acuerdo a NTMD -0356 A1Presentación: Juego.

BIEN
BOLSO PARA ÚTILES DE ASEO: Elaborado en lona en el color establecido por la Fuerza en forma rectangular y lleva un cierre centrado en la parte superior, en cremallera de poliéster No. 6, de color a tono con el cuerpo del bolso, el cual debe tener como mínimo las dimensiones de las cotas establecidas en la Tabla 5, según NTMD-0356. Presentación: Unidad.
PARCHE DE IDENTIFICACIÓN GRUPO SANGUÍNEO para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON.El parche para el uniforme en tela tipo Pixelado debe ser de forma rectangular de 70 mm ± 0,2 mm de ancho por 40 mm ± 0,2 mm de alto, centrado debe llevar el texto correspondiente al grupo sanguíneo (A, B, AB, O), un espacio, las letras “RH” (correspondientes al latin rhesus) y en superíndice, el factor positivo (+) o negativo (-).
PARCHE EJÉRCITO: De forma rectangular, tendrá una dimensión de 115 mm ± 2 mm ancho por 30 mm alto± 2 mm ancho, Deberá llevar centrado en mayúsculas la palabra EJERCITO con un alto de fuente de 18 mm± 0,5 mm por su proporción, los colores serán los establecidos en el numeral 3.1.2.1.3 Color, con un rebordeado de 6 mm ± 0,5 mm.
PARCHES DE LA UNIDAD SUPERIOR Y SUBALTERNA para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON:Los parches redondos tendrán un diámetro de 80 mm ± 0,5 mm y los de formas diversas un alto de 90 mm ± 0,2 mm por su proporción, de acuerdo con lo determinado en el RGE 4-20.1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES, Actualización vigente, boletines, Especificaciones Técnicas de acuerdo a NTMD -0356 A1
CALCETÍN BLANCO PARA DEPORTE: El calcetín debe ser elaborado en Poliamida con tejido acanalado 3x1 para la parte de la caña y para el pie, con un tejido tipo Terry en el interior y puede ser en fibra antibacterial desde la parte alta del talón, la planta del pie, la puntera y su anillo. El calcetín lleva una banda elástica tejida en el contorno del arco de la planta y empeine para evitar que el calcetín se deslice, según NTMD-0356. Presentación: Par.
JUEGO DE ROPA INTERIOR (TOP Y CACHETERO).Debe estar compuesto por dos piezas; top y cachetero de color verde y gris jaspeado, de secado rapido y absorción del sudor. Según especificacion tecnica JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05573/INT-0
BRAZALETES TÁCTICOS: Rectángulo de 110 mm de largo por 45 mm de alto bordado en hilo de 100% poliéster trilobal, Cuatro unidades en cuatro colores diferentes (Naranja, verde, azul y morado), los cuales deben ser fluorescentes con el fin de cumplir con su función de identificación. Su presentación final debe incluir el respectivo cierre de contacto (gancho y bucle) de igual dimensión al brazalete de la Figura ilustrativa 36, deben remitirse a lo establecido en el Reglamento de Uniformes Insignias y Distinciones RGE 4-20.1 Actualización vigente o el que lo remplace, según NTMD-0356. Presentación: Juego.
LIGAS PARA BOTAMANGA DEL PANTALÓN CAMUFLADO: De aspecto sólido y forma rectangular con método de unión por medio de cierre de contacto (gancho y bucle) en presentación por pares, deben ser elásticas con un acabado suave, no debe presentar cortes, orificios o manchas, el tejido debe ser firme, hilos con alma de elastano, apretado y sin bordes desgastados. Los extremos de la banda deben ser quemados para evitar que se deshilache, sin dejar residuos que puedan causar daño o incomodidad al usuario, según NTMD-0356. Presentación: Par.
OJOS DE GATO para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON: Son laminas blancas fosforescentes (Que brillan en la oscuridad – color verde, o el color que requiera la unidad contratante de acuerdo al color de la gorra, después de ser cargadas con luz natural o artificial). Su presentación es en forma rectangular de 25mm ± 1mm de alto por 15 mm ± 1 mm de ancho elaborados en hilo reflectivo bordado para ser colocados en la parte posterior de la gorra del uniforme camuflado, deben remitirse a lo establecido en el Reglamento de Uniformes Insignias y Distinciones RGE 4-20.1 Actualización vigente o el que lo remplace, según NTMD-0356-A1 Presentación: Unidad.
INSIGNIA DE GRADO SOLDADO para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON: El tamaño deberá ser 50 mm +5 mm de ancho por 60 +5 mm de largo, el material de elaboración será cordobán y deberá tener un grosor de 3 mm +1 mm. El Color debe ser de acuerdo a lo requerido por la unidad fundamental según lo establecido en el Reglamento de Uniformes Insignias y Distinciones RGE 4-20.1 Actualización Vigente o el que lo reemplace, según NTMD-0356-A1. Presentación: Juego.
PARCHE DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: El parche será en el color verde oscuro, para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON. De forma rectangular, tendrá una dimensión de 115 mm ± 2 mm ancho por 30 mm alto ± 2 mm ancho, deberá llevar centrado en mayúsculas el apellido de quien lo porta, los colores serán los establecidos en el numeral 3.1.2.1.3 Color, con un rebordeado de 6 mm ± 0,5 mm. De acuerdo a NTMD -0356 A1.

1. Calcular el **valor parcial** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

BIEN	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR TOTAL
UNIFORME DE DEPORTES COMPLETO: De acuerdo a diseño implementado por el Ejercito Nacional, compuesto por dos piezas; camiseta y pantaloneta. De acuerdo a NTMD 0299-A1	UNIDAD	516,00	60.485,00	31.210.260,00
PAÑUELO: Debe ser de tela, cuadrado de color blanco, puede ser utilizado para diferentes usos, en particular para limpiarse la nariz. Todos los bordes del pañuelo deben tener dobladillados con costura plana de 10 puntadas por pulgada ± 1 puntada por pulgada, de 45cm de largo por 45cm de ancho y un peso de 15gr, según NTMD-0356. Presentación: Unidad.	UNIDAD	1.972,00	5.384,00	10.617.248,00
PLACAS DE IDENTIFICACIÓN: Debe contar con un espesor de 1 mm. Los extremos serán en semicírculo y uno de ellos tendrá una perforación de 4 mm ± 0.5 mm de diámetro para las cadenas. La cadena larga tendrá una longitud de 630 mm ± 10 mm, y la corta, 100 mm ± 5mm. Las placas deber ser de dimensiones de acuerdo a la Figura ilustrativa 34, libre de pinturas, lacas o barnices, libre de aristas vivas, grietas, filos, rebabas, corrosión, manchas o cualquier otro defecto que puede afectar su función y desempeño. Cada una de las placas debe estar sujeta a una cadena de eslabón redondo. Debe tener un protector en caucho flexible negro (como se muestra en la Figura ilustrativa 34), antialérgico, que se acople a la geometría de la placa y proteja al usuario. Cada placa debe contener como mínimo la siguiente información	JGO	1.110,00	9.378,00	10.409.580,00

BIEN	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR TOTAL
en letras de alto relieve: Apellidos y nombres, Cedula de ciudadanía y Grupo sanguíneo y factor RH, según NTMD-0356. Presentación: Juego.				
BANDERA DE IDENTIFICACIÓN COLOMBIA para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON. forma rectangular, tendrá una dimensión total de 52 mm ± 1 mm ancho por 28 mm ± 1 mm alto, con un rebordeado de 4 mm ± 0,5 mm, Deberá llevar centrado en la parte superior en mayúsculas la palabra COLOMBIA con un alto de fuente de 8 mm ± 0,2 mm y un acho de 48 mm ± 0,2 mm, poseerá justo debajo del texto tres franjas, la primera de 8 mm ± 0,2 mm, la segunda y la tercera de 4 mm ± 0,2 mm. La distribución de los colores se hará de acuerdo con la tabla No 5 en concordancia con numeral 3.1.2.1.3 De acuerdo a NTMD -0356 A1Presentación: Juego.	UNIDAD	800,00	9.420,00	7.536.000,00
BOLSO PARA ÚTILES DE ASEO: Elaborado en lona en el color establecido por la Fuerza en forma rectangular y lleva un cierre centrado en la parte superior, en cremallera de poliéster No. 6, de color a tono con el cuerpo del bolso, el cual debe tener como mínimo las dimensiones de las cotas establecidas en la Tabla 5, según NTMD-0356. Presentación: Unidad.	UNIDAD	1.061,00	6.943,00	7.366.523,00
PARCHE DE IDENTIFICACIÓN GRUPO SANGUÍNEO para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON.El parche para el uniforme en tela tipo Pixelado debe ser de forma rectangular de 70 mm ± 0,2 mm de ancho por 40 mm ± 0,2 mm de alto, centrado debe llevar el texto correspondiente al grupo sanguíneo (A, B, AB, O), un espacio, las letras “RH” (correspondientes al latin rhesus) y en superíndice, el factor positivo (+) o negativo (-).	UNIDAD	1.434,00	4.925,00	7.062.450,00
PARCHE EJÉRCITO: De forma rectangular, tendrá una dimensión de 115 mm ± 2 mm ancho por 30 mm alto± 2 mm ancho, Deberá llevar centrado en mayúsculas la palabra EJERCITO con un alto de fuente de 18 mm± 0,5 mm por su proporción, los colores serán los establecidos en el numeral 3.1.2.1.3 Color, con un rebordeado de 6 mm ± 0,5 mm.	UNIDAD	1.434,00	4.901,00	7.028.034,00
PARCHES DE LA UNIDAD SUPERIOR Y SUBALTERNA para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON:Los parches redondos tendrán un diámetro de 80 mm ± 0,5 mm y los de formas diversas un alto de 90 mm ± 0,2 mm por su proporción, de acuerdo con lo determinado en el RGE 4-20.1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES, Actualización vigente, boletines, Especificaciones Técnicas de acuerdo a NTMD -0356 A1	UNIDAD	326,00	19.754,00	6.439.804,00
CALCETÍN BLANCO PARA DEPORTE: El calcetín debe ser elaborado en Poliamida con tejido acanalado 3x1 para la parte de la caña y para el pie, con un tejido tipo Terry en el interior y puede ser en fibra antibacterial desde la parte alta del talón, la planta del pie, la puntera y su anillo. El calcetín lleva una banda elástica tejida en el contorno del arco de la planta y empeine para evitar que el calcetín se deslice, según NTMD-0356. Presentación: Par.	PAR	1.079,00	5.469,00	5.901.051,00
JUEGO DE ROPA INTERIOR (TOP Y CACHETERO).Debe estar compuesto por dos piezas; top y cachetero de color verde y gris jaspeado, de secado rapido y absorción del sudor. Según especificacion tecnica JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05573/INT-0	UNIDAD	125,00	38.299,00	4.787.375,00
BRAZALETES TÁCTICOS: Rectángulo de 110 mm de largo por 45 mm de alto bordado en hilo de 100% poliéster trilobal, Cuatro unidades en cuatro colores diferentes (Naranja, verde, azul y morado), los cuales deben ser fluorescentes con el fin de cumplir con su función de identificación. Su presentación final debe incluir el respectivo cierre de contacto (gancho y bucle) de igual dimensión al brazalete de la Figura ilustrativa 36, deben remitirse a lo establecido en el Reglamento de Uniformes Insignias y Distinciones RGE 4-20.1 Actualización vigente o el que lo remplace, según NTMD-0356. Presentación: Juego.	UNIDAD	772,00	6.136,00	4.736.992,00
LIGAS PARA BOTAMANGA DEL PANTALÓN CAMUFLADO: De aspecto sólido y forma rectangular con método de unión por medio de cierre de contacto (gancho y bucle) en presentación por pares, deben ser elásticas con un acabado suave, no debe presentar cortes, orificios o manchas, el tejido debe ser firme, hilos con alma de elastano, apretado y sin bordes desgastados. Los extremos de la banda deben ser quemados para evitar que se deshilache, sin dejar residuos que puedan causar daño o incomodidad al usuario, según NTMD-0356. Presentación: Par.	PAR	1.110,00	3.820,00	4.240.200,00
OJOS DE GATO para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON: Son laminas blancas fosforescentes (Que brillan en la oscuridad – color verde, o el color que requiera la unidad contratante de acuerdo al color de la gorra, después de ser cargadas con luz natural o artificial). Su presentación es en forma rectangular de 25mm ± 1mm de alto por 15 mm ± 1 mm de ancho elaborados en hilo reflectivo bordado para ser colocados en la parte posterior de la gorra del uniforme camuflado, deben remitirse a lo establecido en el Reglamento de Uniformes Insignias y Distinciones RGE 4-20.1 Actualización vigente o el que lo remplace, según NTMD-0356-A1 Presentación: Unidad.	UNIDAD	862,00	4.918,00	4.239.316,00
INSIGNIA DE GRADO SOLDADO para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON: El tamaño deberá ser 50 mm +5 mm de ancho por 60 +5 mm de largo, el material de elaboración será cordobán y deberá tener un grosor de 3 mm +1 mm. El Color debe ser de acuerdo a lo requerido por la unidad	JUEGO	260,00	11.434,00	2.972.840,00

BIEN	UND	CANT	VR. UNITARIO	VR TOTAL
fundamental según lo establecido en el Reglamento de Uniformes Insignias y Distinciones RGE 4-20.1 Actualización Vigente o el que lo reemplace, según NTMD-0356-A1. Presentación: Juego.				
PARCHE DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: El parche será en el color verde oscuro, para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON. De forma rectangular, tendrá una dimensión de 115 mm ± 2 mm ancho por 30 mm alto ± 2 mm ancho, deberá llevar centrado en mayúsculas el apellido de quien lo porta, los colores serán los establecidos en el numeral 3.1.2.1.3 Color, con un rebordeado de 6 mm ± 0,5 mm. De acuerdo a NTMD -0356 A1.	UNIDAD	538,00	4.643,00	2.497.934,00

2. Calcular el ***valor total*** realizando la sumatoria de los ***valores parciales*** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto

BIEN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
UNIFORME DE DEPORTES COMPLETO: De acuerdo a diseño implementado por el Ejercito Nacional, compuesto por dos piezas; camiseta y pantaloneta. De acuerdo a NTMD 0299-A1	$ 31.210.260,00	$ 117.045.607,00
PAÑUELO: Debe ser de tela, cuadrado de color blanco, puede ser utilizado para diferentes usos, en particular para limpiarse la nariz. Todos los bordes del pañuelo deben tener dobladillados con costura plana de 10 puntadas por pulgada ± 1 puntada por pulgada, de 45cm de largo por 45cm de ancho y un peso de 15gr, según NTMD-0356. Presentación: Unidad.	$ 10.617.248,00	
PLACAS DE IDENTIFICACIÓN: Debe contar con un espesor de 1 mm. Los extremos serán en semicírculo y uno de ellos tendrá una perforación de 4 mm ± 0.5 mm de diámetro para las cadenas. La cadena larga tendrá una longitud de 630 mm ± 10 mm, y la corta, 100 mm ± 5mm. Las placas deber ser de dimensiones de acuerdo a la Figura ilustrativa 34, libre de pinturas, lacas o barnices, libre de aristas vivas, grietas, filos, rebabas, corrosión, manchas o cualquier otro defecto que puede afectar su función y desempeño. Cada una de las placas debe estar sujeta a una cadena de eslabón redondo. Debe tener un protector en caucho flexible negro (como se muestra en la Figura ilustrativa 34), antialérgico, que se acople a la geometría de la placa y proteja al usuario. Cada placa debe contener como mínimo la siguiente información en letras de alto relieve: Apellidos y nombres, Cedula de ciudadanía y Grupo sanguíneo y factor RH, según NTMD-0356. Presentación: Juego.	$ 10.409.580,00	
BANDERA DE IDENTIFICACIÓN COLOMBIA para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON. forma rectangular, tendrá una dimensión total de 52 mm ± 1 mm ancho por 28 mm ± 1 mm alto, con un rebordeado de 4 mm ± 0,5 mm, Deberá llevar centrado en la parte superior en mayúsculas la palabra COLOMBIA con un alto de fuente de 8 mm ± 0,2 mm y un acho de 48 mm ± 0,2 mm, poseerá justo debajo del texto tres franjas, la primera de 8 mm ± 0,2 mm, la segunda y la tercera de 4 mm ± 0,2 mm. La distribución de los colores se hará de acuerdo con la tabla No 5 en concordancia con numeral 3.1.2.1.3 De acuerdo a NTMD -0356 A1Presentación: Juego.	$ 7.536.000,00	
BOLSO PARA ÚTILES DE ASEO: Elaborado en lona en el color establecido por la Fuerza en forma rectangular y lleva un cierre centrado en la parte superior, en cremallera de poliéster No. 6, de color a tono con el cuerpo del bolso, el cual debe tener como mínimo las dimensiones de las cotas establecidas en la Tabla 5, según NTMD-0356. Presentación: Unidad.	$ 7.366.523,00	
PARCHE DE IDENTIFICACIÓN GRUPO SANGUÍNEO para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON.El parche para el uniforme en tela tipo Pixelado debe ser de forma rectangular de 70 mm ± 0,2 mm de ancho por 40 mm ± 0,2 mm de alto, centrado debe llevar el texto correspondiente al grupo sanguíneo (A, B, AB, O), un espacio, las letras “RH” (correspondientes al latin rhesus) y en superíndice, el factor positivo (+) o negativo (-).	$ 7.062.450,00	
PARCHE EJÉRCITO: De forma rectangular, tendrá una dimensión de 115 mm ± 2 mm ancho por 30 mm alto± 2 mm ancho, Deberá llevar centrado en mayúsculas la palabra EJERCITO con un alto de fuente de 18 mm± 0,5 mm por su proporción, los colores serán los establecidos en el numeral 3.1.2.1.3 Color, con un rebordeado de 6 mm ± 0,5 mm.	$ 7.028.034,00	
PARCHES DE LA UNIDAD SUPERIOR Y SUBALTERNA para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON:Los parches redondos tendrán un diámetro de 80 mm ± 0,5 mm y los de formas diversas un alto de 90 mm ± 0,2 mm por su proporción, de acuerdo con lo determinado en el RGE 4-20.1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES, Actualización vigente, boletines, Especificaciones Técnicas de acuerdo a NTMD -0356 A1	$ 6.439.804,00	

BIEN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
CALCETÍN BLANCO PARA DEPORTE: El calcetín debe ser elaborado en Poliamida con tejido acanalado 3x1 para la parte de la caña y para el pie, con un tejido tipo Terry en el interior y puede ser en fibra antibacterial desde la parte alta del talón, la planta del pie, la puntera y su anillo. El calcetín lleva una banda elástica tejida en el contorno del arco de la planta y empeine para evitar que el calcetín se deslice, según NTMD-0356. Presentación: Par.	$ 5.901.051,00	
JUEGO DE ROPA INTERIOR (TOP Y CACHETERO).Debe estar compuesto por dos piezas; top y cachetero de color verde y gris jaspeado, de secado rapido y absorción del sudor. Según especificacion tecnica JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05573/INT-0	$ 4.787.375,00	
BRAZALETES TÁCTICOS: Rectángulo de 110 mm de largo por 45 mm de alto bordado en hilo de 100% poliéster trilobal, Cuatro unidades en cuatro colores diferentes (Naranja, verde, azul y morado), los cuales deben ser fluorescentes con el fin de cumplir con su función de identificación. Su presentación final debe incluir el respectivo cierre de contacto (gancho y bucle) de igual dimensión al brazalete de la Figura ilustrativa 36, deben remitirse a lo establecido en el Reglamento de Uniformes Insignias y Distinciones RGE 4-20.1 Actualización vigente o el que lo remplace, según NTMD-0356. Presentación: Juego.	$ 4.736.992,00	
LIGAS PARA BOTAMANGA DEL PANTALÓN CAMUFLADO: De aspecto sólido y forma rectangular con método de unión por medio de cierre de contacto (gancho y bucle) en presentación por pares, deben ser elásticas con un acabado suave, no debe presentar cortes, orificios o manchas, el tejido debe ser firme, hilos con alma de elastano, apretado y sin bordes desgastados. Los extremos de la banda deben ser quemados para evitar que se deshilache, sin dejar residuos que puedan causar daño o incomodidad al usuario, según NTMD-0356. Presentación: Par.	$ 4.240.200,00	
OJOS DE GATO para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON: Son laminas blancas fosforescentes (Que brillan en la oscuridad – color verde, o el color que requiera la unidad contratante de acuerdo al color de la gorra, después de ser cargadas con luz natural o artificial). Su presentación es en forma rectangular de 25mm ± 1mm de alto por 15 mm ± 1 mm de ancho elaborados en hilo reflectivo bordado para ser colocados en la parte posterior de la gorra del uniforme camuflado, deben remitirse a lo establecido en el Reglamento de Uniformes Insignias y Distinciones RGE 4-20.1 Actualización vigente o el que lo remplace, según NTMD-0356-A1 Presentación: Unidad.	$ 4.239.316,00	
INSIGNIA DE GRADO SOLDADO para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON: El tamaño deberá ser 50 mm +5 mm de ancho por 60 +5 mm de largo, el material de elaboración será cordobán y deberá tener un grosor de 3 mm +1 mm. El Color debe ser de acuerdo a lo requerido por la unidad fundamental según lo establecido en el Reglamento de Uniformes Insignias y Distinciones RGE 4-20.1 Actualización Vigente o el que lo reemplace, según NTMD-0356-A1. Presentación: Juego.	$ 2.972.840,00	
PARCHE DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: El parche será en el color verde oscuro, para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON. De forma rectangular, tendrá una dimensión de 115 mm ± 2 mm ancho por 30 mm alto ± 2 mm ancho, deberá llevar centrado en mayúsculas el apellido de quien lo porta, los colores serán los establecidos en el numeral 3.1.2.1.3 Color, con un rebordeado de 6 mm ± 0,5 mm. De acuerdo a NTMD -0356 A1.	$ 2.497.934,00	

Valor Total: $ 117.045.607,00

3. Determinar el ***porcentaje de participación*** de cada bien o insumo usando su ***valor parcial*** divido por el ***valor total***, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion\,(\%) = \sum_{i=1}^{n} \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

BIEN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	% DE PARTICIPACION
UNIFORME DE DEPORTES COMPLETO: De acuerdo a diseño implementado por el Ejercito Nacional, compuesto por dos piezas; camiseta y pantaloneta. De acuerdo a NTMD 0299-A1	$ 31.210.260,00	$ 117.045.607,00	26,67%
PAÑUELO: Debe ser de tela, cuadrado de color blanco, puede ser utilizado para diferentes usos, en particular para limpiarse la nariz. Todos los bordes del pañuelo deben tener dobladillados con costura plana de 10 puntadas por pulgada ± 1 puntada por pulgada, de 45cm de largo por 45cm de ancho y un peso de 15gr, según NTMD-0356. Presentación: Unidad.	$ 10.617.248,00		9,07%

BIEN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	% DE PARTICIPACION
PLACAS DE IDENTIFICACIÓN: Debe contar con un espesor de 1 mm. Los extremos serán en semicírculo y uno de ellos tendrá una perforación de 4 mm ± 0.5 mm de diámetro para las cadenas. La cadena larga tendrá una longitud de 630 mm ± 10 mm, y la corta, 100 mm ± 5mm. Las placas deber ser de dimensiones de acuerdo a la Figura ilustrativa 34, libre de pinturas, lacas o barnices, libre de aristas vivas, grietas, filos, rebabas, corrosión, manchas o cualquier otro defecto que puede afectar su función y desempeño. Cada una de las placas debe estar sujeta a una cadena de eslabón redondo. Debe tener un protector en caucho flexible negro (como se muestra en la Figura ilustrativa 34), antialérgico, que se acople a la geometría de la placa y proteja al usuario. Cada placa debe contener como mínimo la siguiente información en letras de alto relieve: Apellidos y nombres, Cedula de ciudadanía y Grupo sanguíneo y factor RH, según NTMD-0356. Presentación: Juego.	$ 10.409.580,00		8,89%
BANDERA DE IDENTIFICACIÓN COLOMBIA para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON. forma rectangular, tendrá una dimensión total de 52 mm ± 1 mm ancho por 28 mm ± 1 mm alto, con un rebordeado de 4 mm ± 0,5 mm, Deberá llevar centrado en la parte superior en mayúsculas la palabra COLOMBIA con un alto de fuente de 8 mm ± 0,2 mm y un acho de 48 mm ± 0,2 mm, poseerá justo debajo del texto tres franjas, la primera de 8 mm ± 0,2 mm, la segunda y la tercera de 4 mm ± 0,2 mm. La distribución de los colores se hará de acuerdo con la tabla No 5 en concordancia con numeral 3.1.2.1.3 De acuerdo a NTMD -0356 A1Presentación: Juego.	$ 7.536.000,00		6,44%
BOLSO PARA ÚTILES DE ASEO: Elaborado en lona en el color establecido por la Fuerza en forma rectangular y lleva un cierre centrado en la parte superior, en cremallera de poliéster No. 6, de color a tono con el cuerpo del bolso, el cual debe tener como mínimo las dimensiones de las cotas establecidas en la Tabla 5, según NTMD-0356. Presentación: Unidad.	$ 7.366.523,00		6,29%
PARCHE DE IDENTIFICACIÓN GRUPO SANGUÍNEO para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON.El parche para el uniforme en tela tipo Pixelado debe ser de forma rectangular de 70 mm ± 0,2 mm de ancho por 40 mm ± 0,2 mm de alto, centrado debe llevar el texto correspondiente al grupo sanguíneo (A, B, AB, O), un espacio, las letras “RH” (correspondientes al latin rhesus) y en superíndice, el factor positivo (+) o negativo (-).	$ 7.062.450,00		6,03%
PARCHE EJÉRCITO: De forma rectangular, tendrá una dimensión de 115 mm ± 2 mm ancho por 30 mm alto± 2 mm ancho, Deberá llevar centrado en mayúsculas la palabra EJERCITO con un alto de fuente de 18 mm± 0,5 mm por su proporción, los colores serán los establecidos en el numeral 3.1.2.1.3 Color, con un rebordeado de 6 mm ± 0,5 mm.	$ 7.028.034,00		6,00%
PARCHES DE LA UNIDAD SUPERIOR Y SUBALTERNA para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON:Los parches redondos tendrán un diámetro de 80 mm ± 0,5 mm y los de formas diversas un alto de 90 mm ± 0,2 mm por su proporción, de acuerdo con lo determinado en el RGE 4-20.1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES, Actualización vigente, boletines, Especificaciones Técnicas de acuerdo a NTMD -0356 A1	$ 6.439.804,00		5,50%
CALCETÍN BLANCO PARA DEPORTE: El calcetín debe ser elaborado en Poliamida con tejido acanalado 3x1 para la parte de la caña y para el pie, con un tejido tipo Terry en el interior y puede ser en fibra antibacterial desde la parte alta del talón, la planta del pie, la puntera y su anillo. El calcetín lleva una banda elástica tejida en el contorno del arco de la planta y empeine para evitar que el calcetín se deslice, según NTMD-0356. Presentación: Par.	$ 5.901.051,00		5,04%
JUEGO DE ROPA INTERIOR (TOP Y CACHETERO).Debe estar compuesto por dos piezas; top y cachetero de color verde y gris jaspeado, de secado rapido y absorción del sudor. Según especificacion tecnica JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05573/INT-0	$ 4.787.375,00		4,09%
BRAZALETES TÁCTICOS: Rectángulo de 110 mm de largo por 45 mm de alto bordado en hilo de 100% poliéster trilobal, Cuatro unidades en cuatro colores diferentes (Naranja, verde, azul y morado), los cuales deben ser fluorescentes con el fin de cumplir con su función de identificación. Su presentación final debe incluir el respectivo cierre de contacto (gancho y bucle) de igual dimensión al brazalete de la Figura ilustrativa 36, deben remitirse a lo establecido en el Reglamento de	$ 4.736.992,00		4,05%

BIEN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	% DE PARTICIPACION
Uniformes Insignias y Distinciones RGE 4-20.1 Actualización vigente o el que lo remplace, según NTMD-0356. Presentación: Juego.			
LIGAS PARA BOTAMANGA DEL PANTALÓN CAMUFLADO: De aspecto sólido y forma rectangular con método de unión por medio de cierre de contacto (gancho y bucle) en presentación por pares, deben ser elásticas con un acabado suave, no debe presentar cortes, orificios o manchas, el tejido debe ser firme, hilos con alma de elastano, apretado y sin bordes desgastados. Los extremos de la banda deben ser quemados para evitar que se deshilache, sin dejar residuos que puedan causar daño o incomodidad al usuario, según NTMD-0356. Presentación: Par.	$ 4.240.200,00		3,62%
OJOS DE GATO para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON: Son laminas blancas fosforescentes (Que brillan en la oscuridad – color verde, o el color que requiera la unidad contratante de acuerdo al color de la gorra, después de ser cargadas con luz natural o artificial). Su presentación es en forma rectangular de 25mm ± 1mm de alto por 15 mm ± 1 mm de ancho elaborados en hilo reflectivo bordado para ser colocados en la parte posterior de la gorra del uniforme camuflado, deben remitirse a lo establecido en el Reglamento de Uniformes Insignias y Distinciones RGE 4-20.1 Actualización vigente o el que lo remplace, según NTMD-0356-A1 Presentación: Unidad.	$ 4.239.316,00		3,62%
INSIGNIA DE GRADO SOLDADO para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON: El tamaño deberá ser 50 mm +5 mm de ancho por 60 +5 mm de largo, el material de elaboración será cordobán y deberá tener un grosor de 3 mm +1 mm. El Color debe ser de acuerdo a lo requerido por la unidad fundamental según lo establecido en el Reglamento de Uniformes Insignias y Distinciones RGE 4-20.1 Actualización Vigente o el que lo reemplace, según NTMD-0356-A1. Presentación: Juego.	$ 2.972.840,00		2,54%
PARCHE DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: El parche será en el color verde oscuro, para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON. De forma rectangular, tendrá una dimensión de 115 mm ± 2 mm ancho por 30 mm alto ± 2 mm ancho, deberá llevar centrado en mayúsculas el apellido de quien lo porta, los colores serán los establecidos en el numeral 3.1.2.1.3 Color, con un rebordeado de 6 mm ± 0,5 mm. De acuerdo a NTMD -0356 A1.	$ 2.497.934,00		2,13%

4. Determinar el ***porcentaje acumulado*** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su ***porcentaje de participación,*** disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el ***porcentaje de participación*** y otra en la que se consignará el ***porcentaje acumulado.***

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como ***porcentaje acumulado*** el valor asignado como ***porcentaje de participación***. Para el segundo bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el ***porcentaje acumulado*** será la suma de su porcentaje de participación con el ***porcentaje acumulado*** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$porcentaje\ acumulado_j = \sum_{j=0}^{i} participacion\ (\%)_i$$

Donde $participacion\,(\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

BIEN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	% DE PARTICIPACION	% CUMULADO
UNIFORME DE DEPORTES COMPLETO: De acuerdo a diseño implementado por el Ejercito Nacional, compuesto por dos piezas; camiseta y pantaloneta. De acuerdo a NTMD 0299-A1	$ 31.210.260,00	$ 117.045.607,00	26,67%	26,67%
PAÑUELO: Debe ser de tela, cuadrado de color blanco, puede ser utilizado para diferentes usos, en particular para limpiarse la nariz. Todos los bordes del pañuelo deben tener dobladillados con costura plana de 10 puntadas por pulgada ± 1 puntada por pulgada, de 45cm de largo por 45cm de ancho y un peso de 15gr, según NTMD-0356. Presentación: Unidad.	$ 10.617.248,00		9,07%	35,74%
PLACAS DE IDENTIFICACIÓN: Debe contar con un espesor de 1 mm. Los extremos serán en semicírculo y uno de ellos tendrá una perforación de 4 mm ± 0.5 mm de diámetro para las cadenas. La cadena larga tendrá una longitud de 630 mm ± 10 mm, y la corta, 100 mm ± 5mm. Las placas deber ser de dimensiones de acuerdo a la Figura ilustrativa 34, libre de pinturas, lacas o barnices, libre de aristas vivas, grietas, filos, rebabas, corrosión, manchas o cualquier otro defecto que puede afectar su función y desempeño. Cada una de las placas debe estar sujeta a una cadena de eslabón redondo. Debe tener un protector en caucho flexible negro (como se muestra en la Figura ilustrativa 34), antialérgico, que se acople a la geometría de la placa y proteja al usuario. Cada placa debe contener como mínimo la siguiente información en letras de alto relieve: Apellidos y nombres, Cedula de ciudadanía y Grupo sanguíneo y factor RH, según NTMD-0356. Presentación: Juego.	$ 10.409.580,00		8,89%	44,63%
BANDERA DE IDENTIFICACIÓN COLOMBIA para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON. forma rectangular, tendrá una dimensión total de 52 mm ± 1 mm ancho por 28 mm ± 1 mm alto, con un rebordeado de 4 mm ± 0,5 mm, Deberá llevar centrado en la parte superior en mayúsculas la palabra COLOMBIA con un alto de fuente de 8 mm ± 0,2 mm y un acho de 48 mm ± 0,2 mm, poseerá justo debajo del texto tres franjas, la primera de 8 mm ± 0,2 mm, la segunda y la tercera de 4 mm ± 0,2 mm. La distribución de los colores se hará de acuerdo con la tabla No 5 en concordancia con numeral 3.1.2.1.3 De acuerdo a NTMD -0356 A1Presentación: Juego.	$ 7.536.000,00		6,44%	51,07%
BOLSO PARA ÚTILES DE ASEO: Elaborado en lona en el color establecido por la Fuerza en forma rectangular y lleva un cierre centrado en la parte superior, en cremallera de poliéster No. 6, de color a tono con el cuerpo del bolso, el cual debe tener como mínimo las dimensiones de las cotas establecidas en la Tabla 5, según NTMD-0356. Presentación: Unidad.	$ 7.366.523,00		6,29%	57,36%
PARCHE DE IDENTIFICACIÓN GRUPO SANGUÍNEO para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON.El parche para el uniforme en tela tipo Pixelado debe ser de forma rectangular de 70 mm ± 0,2 mm de ancho por 40 mm ± 0,2 mm de alto, centrado debe llevar el texto correspondiente al grupo sanguíneo (A, B, AB, O), un espacio, las letras “RH” (correspondientes al latin rhesus) y en superíndice, el factor positivo (+) o negativo (-).	$ 7.062.450,00		6,03%	63,40%
PARCHE EJÉRCITO: De forma rectangular, tendrá una dimensión de 115 mm ± 2 mm ancho por 30 mm alto± 2 mm ancho, Deberá llevar centrado en mayúsculas la palabra EJERCITO con un alto de fuente de 18 mm± 0,5 mm por su proporción, los colores serán los establecidos en el numeral 3.1.2.1.3 Color, con un rebordeado de 6 mm ± 0,5 mm.	$ 7.028.034,00		6,00%	69,40%
PARCHES DE LA UNIDAD SUPERIOR Y SUBALTERNA para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON:Los parches redondos tendrán un diámetro de 80 mm ± 0,5 mm y los de formas diversas un alto de 90 mm ± 0,2 mm por su proporción, de acuerdo con lo determinado en el RGE 4-20.1	$ 6.439.804,00		5,50%	74,90%

BIEN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	% DE PARTICIPACION	% CUMULADO
REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES, Actualización vigente, boletines, Especificaciones Técnicas de acuerdo a NTMD -0356 A1				
CALCETÍN BLANCO PARA DEPORTE: El calcetín debe ser elaborado en Poliamida con tejido acanalado 3x1 para la parte de la caña y para el pie, con un tejido tipo Terry en el interior y puede ser en fibra antibacterial desde la parte alta del talón, la planta del pie, la puntera y su anillo. El calcetín lleva una banda elástica tejida en el contorno del arco de la planta y empeine para evitar que el calcetín se deslice, según NTMD-0356. Presentación: Par.	$ 5.901.051,00		5,04%	79,94%
JUEGO DE ROPA INTERIOR (TOP Y CACHETERO).Debe estar compuesto por dos piezas; top y cachetero de color verde y gris jaspeado, de secado rapido y absorción del sudor. Según especificacion tecnica JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05573/INT-0	$ 4.787.375,00		4,09%	84,03%
BRAZALETES TÁCTICOS: Rectángulo de 110 mm de largo por 45 mm de alto bordado en hilo de 100% poliéster trilobal, Cuatro unidades en cuatro colores diferentes (Naranja, verde, azul y morado), los cuales deben ser fluorescentes con el fin de cumplir con su función de identificación. Su presentación final debe incluir el respectivo cierre de contacto (gancho y bucle) de igual dimensión al brazalete de la Figura ilustrativa 36, deben remitirse a lo establecido en el Reglamento de Uniformes Insignias y Distinciones RGE 4-20.1 Actualización vigente o el que lo remplace, según NTMD-0356. Presentación: Juego.	$ 4.736.992,00		4,05%	88,08%
LIGAS PARA BOTAMANGA DEL PANTALÓN CAMUFLADO: De aspecto sólido y forma rectangular con método de unión por medio de cierre de contacto (gancho y bucle) en presentación por pares, deben ser elásticas con un acabado suave, no debe presentar cortes, orificios o manchas, el tejido debe ser firme, hilos con alma de elastano, apretado y sin bordes desgastados. Los extremos de la banda deben ser quemados para evitar que se deshilache, sin dejar residuos que puedan causar daño o incomodidad al usuario, según NTMD-0356. Presentación: Par.	$ 4.240.200,00		3,62%	91,70%
OJOS DE GATO para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON: Son laminas blancas fosforescentes (Que brillan en la oscuridad – color verde, o el color que requiera la unidad contratante de acuerdo al color de la gorra, después de ser cargadas con luz natural o artificial). Su presentación es en forma rectangular de 25mm ± 1mm de alto por 15 mm ± 1 mm de ancho elaborados en hilo reflectivo bordado para ser colocados en la parte posterior de la gorra del uniforme camuflado, deben remitirse a lo establecido en el Reglamento de Uniformes Insignias y Distinciones RGE 4-20.1 Actualización vigente o el que lo remplace, según NTMD-0356-A1 Presentación: Unidad.	$ 4.239.316,00		3,62%	95,33%
INSIGNIA DE GRADO SOLDADO para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON: El tamaño deberá ser 50 mm +5 mm de ancho por 60 +5 mm de largo, el material de elaboración será cordobán y deberá tener un grosor de 3 mm +1 mm. El Color debe ser de acuerdo a lo requerido por la unidad fundamental según lo establecido en el Reglamento de Uniformes Insignias y Distinciones RGE 4-20.1 Actualización Vigente o el que lo reemplace, según NTMD-0356-A1. Presentación: Juego.	$ 2.972.840,00		2,54%	97,87%
PARCHE DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: El parche será en el color verde oscuro, para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON. De forma rectangular, tendrá una dimensión de 115 mm ± 2 mm ancho por 30 mm alto ± 2 mm ancho, deberá llevar centrado en mayúsculas el apellido de quien lo porta, los colores serán los establecidos en el numeral 3.1.2.1.3 Color, con un rebordeado de 6 mm ± 0,5 mm. De acuerdo a NTMD -0356 A1.	$ 2.497.934,00		2,13%	100,00%

5. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

BIEN	VALOR PARCIAL	% DE PARTICIPACIÓN	% CUMULADO
UNIFORME DE DEPORTES COMPLETO: De acuerdo a diseño implementado por el Ejercito Nacional, compuesto por dos piezas; camiseta y pantaloneta. De acuerdo a NTMD 0299-A1	$ 31.210.260,00	26,67%	26,67%
PAÑUELO: Debe ser de tela, cuadrado de color blanco, puede ser utilizado para diferentes usos, en particular para limpiarse la nariz. Todos los bordes del pañuelo deben tener dobladillados con costura plana de 10 puntadas por pulgada ± 1 puntada por pulgada, de 45cm de largo por 45cm de ancho y un peso de 15gr, según NTMD-0356. Presentación: Unidad.	$ 10.617.248,00	9,07%	35,74%
PLACAS DE IDENTIFICACIÓN: Debe contar con un espesor de 1 mm. Los extremos serán en semicírculo y uno de ellos tendrá una perforación de 4 mm ± 0.5 mm de diámetro para las cadenas. La cadena larga tendrá una longitud de 630 mm ± 10 mm, y la corta, 100 mm ± 5mm. Las placas deber ser de dimensiones de acuerdo a la Figura ilustrativa 34, libre de pinturas, lacas o barnices, libre de aristas vivas, grietas, filos, rebabas, corrosión, manchas o cualquier otro defecto que puede afectar su función y desempeño. Cada una de las placas debe estar sujeta a una cadena de eslabón redondo. Debe tener un protector en caucho flexible negro (como se muestra en la Figura ilustrativa 34), antialérgico, que se acople a la geometría de la placa y proteja al usuario. Cada placa debe contener como mínimo la siguiente información en letras de alto relieve: Apellidos y nombres, Cedula de ciudadanía y Grupo sanguíneo y factor RH, según NTMD-0356. Presentación: Juego.	$ 10.409.580,00	8,89%	44,63%
BANDERA DE IDENTIFICACIÓN COLOMBIA para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON. forma rectangular, tendrá una dimensión total de 52 mm ± 1 mm ancho por 28 mm ± 1 mm alto, con un rebordeado de 4 mm ± 0,5 mm, Deberá llevar centrado en la parte superior en mayúsculas la palabra COLOMBIA con un alto de fuente de 8 mm ± 0,2 mm y un acho de 48 mm ± 0,2 mm, poseerá justo debajo del texto tres franjas, la primera de 8 mm ± 0,2 mm, la segunda y la tercera de 4 mm ± 0,2 mm. La distribución de los colores se hará de acuerdo con la tabla No 5 en concordancia con numeral 3.1.2.1.3 De acuerdo a NTMD -0356 A1Presentación: Juego.	$ 7.536.000,00	6,44%	51,07%
BOLSO PARA ÚTILES DE ASEO: Elaborado en lona en el color establecido por la Fuerza en forma rectangular y lleva un cierre centrado en la parte superior, en cremallera de poliéster No. 6, de color a tono con el cuerpo del bolso, el cual debe tener como mínimo las dimensiones de las cotas establecidas en la Tabla 5, según NTMD-0356. Presentación: Unidad.	$ 7.366.523,00	6,29%	57,36%
PARCHE DE IDENTIFICACIÓN GRUPO SANGUÍNEO para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON.El parche para el uniforme en tela tipo Pixelado debe ser de forma rectangular de 70 mm ± 0,2 mm de ancho por 40 mm ± 0,2 mm de alto, centrado debe llevar el texto correspondiente al grupo sanguíneo (A, B, AB, O), un espacio, las letras “RH” (correspondientes al latin rhesus) y en superíndice, el factor positivo (+) o negativo (-).	$ 7.062.450,00	6,03%	63,40%
PARCHE EJÉRCITO: De forma rectangular, tendrá una dimensión de 115 mm ± 2 mm ancho por 30 mm alto± 2 mm ancho, Deberá llevar centrado en mayúsculas la palabra EJERCITO con un alto de fuente de 18 mm± 0,5 mm por su proporción, los colores serán los establecidos en el numeral 3.1.2.1.3 Color, con un rebordeado de 6 mm ± 0,5 mm.	$ 7.028.034,00	6,00%	69,40%
PARCHES DE LA UNIDAD SUPERIOR Y SUBALTERNA para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON:Los parches redondos tendrán un diámetro de 80 mm ± 0,5 mm y los de formas diversas un alto de 90 mm ± 0,2 mm por su proporción, de acuerdo con lo determinado en el RGE 4-20.1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES, Actualización vigente, boletines, Especificaciones Técnicas de acuerdo a NTMD -0356 A1	$ 6.439.804,00	5,50%	74,90%
CALCETÍN BLANCO PARA DEPORTE: El calcetín debe ser elaborado en Poliamida con tejido acanalado 3x1 para la parte de la caña y para el pie, con un tejido tipo Terry en el interior y puede ser en fibra antibacterial desde la parte alta del talón, la planta del pie, la puntera y su anillo. El calcetín lleva una banda elástica tejida en el contorno del arco de la planta y empeine para evitar que el calcetín se deslice, según NTMD-0356. Presentación: Par.	$ 5.901.051,00	5,04%	79,94%
JUEGO DE ROPA INTERIOR (TOP Y CACHETERO).Debe estar compuesto por dos piezas; top y cachetero de color verde y gris jaspeado, de secado rapido y absorción del sudor. Según especificacion tecnica JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05573/INT-0	$ 4.787.375,00	4,09%	84,03%

BIEN	VALOR PARCIAL	% DE PARTICIPACIÓN	% CUMULADO
BRAZALETES TÁCTICOS: Rectángulo de 110 mm de largo por 45 mm de alto bordado en hilo de 100% poliéster trilobal, Cuatro unidades en cuatro colores diferentes (Naranja, verde, azul y morado), los cuales deben ser fluorescentes con el fin de cumplir con su función de identificación. Su presentación final debe incluir el respectivo cierre de contacto (gancho y bucle) de igual dimensión al brazalete de la Figura ilustrativa 36, deben remitirse a lo establecido en el Reglamento de Uniformes Insignias y Distinciones RGE 4-20.1 Actualización vigente o el que lo remplace, según NTMD-0356. Presentación: Juego.	$ 4.736.992,00	4,05%	88,08%
LIGAS PARA BOTAMANGA DEL PANTALÓN CAMUFLADO: De aspecto sólido y forma rectangular con método de unión por medio de cierre de contacto (gancho y bucle) en presentación por pares, deben ser elásticas con un acabado suave, no debe presentar cortes, orificios o manchas, el tejido debe ser firme, hilos con alma de elastano, apretado y sin bordes desgastados. Los extremos de la banda deben ser quemados para evitar que se deshilache, sin dejar residuos que puedan causar daño o incomodidad al usuario, según NTMD-0356. Presentación: Par.	$ 4.240.200,00	3,62%	91,70%
OJOS DE GATO para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON: Son laminas blancas fosforescentes (Que brillan en la oscuridad – color verde, o el color que requiera la unidad contratante de acuerdo al color de la gorra, después de ser cargadas con luz natural o artificial). Su presentación es en forma rectangular de 25mm ± 1mm de alto por 15 mm ± 1 mm de ancho elaborados en hilo reflectivo bordado para ser colocados en la parte posterior de la gorra del uniforme camuflado, deben remitirse a lo establecido en el Reglamento de Uniformes Insignias y Distinciones RGE 4-20.1 Actualización vigente o el que lo remplace, según NTMD-0356-A1 Presentación: Unidad.	$ 4.239.316,00	3,62%	95,33%
INSIGNIA DE GRADO SOLDADO para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON: El tamaño deberá ser 50 mm +5 mm de ancho por 60 +5 mm de largo, el material de elaboración será cordobán y deberá tener un grosor de 3 mm +1 mm. El Color debe ser de acuerdo a lo requerido por la unidad fundamental según lo establecido en el Reglamento de Uniformes Insignias y Distinciones RGE 4-20.1 Actualización Vigente o el que lo reemplace, según NTMD-0356-A1. Presentación: Juego.	$ 2.972.840,00	2,54%	97,87%
PARCHE DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: El parche será en el color verde oscuro, para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON. De forma rectangular, tendrá una dimensión de 115 mm ± 2 mm ancho por 30 mm alto ± 2 mm ancho, deberá llevar centrado en mayúsculas el apellido de quien lo porta, los colores serán los establecidos en el numeral 3.1.2.1.3 Color, con un rebordeado de 6 mm ± 0,5 mm. De acuerdo a NTMD -0356 A1.	$ 2.497.934,00	2,13%	100,00%

6. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

 Promedio obtenido: 8.88%

7. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

BIEN	VALOR PARCIAL	% DE PARTICIPACIÓN	% CUMULADO	PROMEDIO	BIEN RELEVANTE	PARTIDA ARANCELARIA
UNIFORME DE DEPORTES COMPLETO: De acuerdo a diseño implementado por el Ejercito Nacional, compuesto por dos piezas; camiseta y pantaloneta. De acuerdo a NTMD 0299-A1	$ 31.210.260,00	26,67%	26,67%	8,88%	**SI**	**6114300000**
PAÑUELO: Debe ser de tela, cuadrado de color blanco, puede ser utilizado para diferentes usos, en	$ 10.617.248,00	9,07%	35,74%		SI	**6213909000**

BIEN	VALOR PARCIAL	% DE PARTICIPACIÓN	% CUMULADO	PROMEDIO	BIEN RELEVANTE	PARTIDA ARANCELARIA
particular para limpiarse la nariz. Todos los bordes del pañuelo deben tener dobladillados con costura plana de 10 puntadas por pulgada ± 1 puntada por pulgada, de 45cm de largo por 45cm de ancho y un peso de 15gr, según NTMD-0356. Presentación: Unidad.						
PLACAS DE IDENTIFICACIÓN: Debe contar con un espesor de 1 mm. Los extremos serán en semicírculo y uno de ellos tendrá una perforación de 4 mm ± 0.5 mm de diámetro para las cadenas. La cadena larga tendrá una longitud de 630 mm ± 10 mm, y la corta, 100 mm ± 5mm. Las placas deber ser de dimensiones de acuerdo a la Figura ilustrativa 34, libre de pinturas, lacas o barnices, libre de aristas vivas, grietas, filos, rebabas, corrosión, manchas o cualquier otro defecto que puede afectar su función y desempeño. Cada una de las placas debe estar sujeta a una cadena de eslabón redondo. Debe tener un protector en caucho flexible negro (como se muestra en la Figura ilustrativa 34), antialérgico, que se acople a la geometría de la placa y proteja al usuario. Cada placa debe contener como mínimo la siguiente información en letras de alto relieve: Apellidos y nombres, Cedula de ciudadanía y Grupo sanguíneo y factor RH, según NTMD-0356. Presentación: Juego.	$ 10.409.580,00	8,89%	44,63%		SI	**8310000090**
BANDERA DE IDENTIFICACIÓN COLOMBIA para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON. forma rectangular, tendrá una dimensión total de 52 mm ± 1 mm ancho por 28 mm ± 1 mm alto, con un rebordeado de 4 mm ± 0,5 mm, Deberá llevar centrado en la parte superior en mayúsculas la palabra COLOMBIA con un alto de fuente de 8 mm ± 0,2 mm y un acho de 48 mm ± 0,2 mm, poseerá justo debajo del texto tres franjas, la primera de 8 mm ± 0,2 mm, la segunda y la tercera de 4 mm ± 0,2 mm. La distribución de los colores se hará de acuerdo con la tabla No 5 en concordancia con numeral 3.1.2.1.3 De acuerdo a NTMD -0356 A1Presentación: Juego.	$ 7.536.000,00	6,44%	51,07%		NO	
BOLSO PARA ÚTILES DE ASEO: Elaborado en lona en el color establecido por la Fuerza en forma rectangular y lleva un cierre centrado en la parte superior, en cremallera de poliéster No. 6, de color a tono con el cuerpo del bolso, el cual debe tener como mínimo las dimensiones de las cotas establecidas en la Tabla 5, según NTMD-0356. Presentación: Unidad.	$ 7.366.523,00	6,29%	57,36%		NO	
PARCHE DE IDENTIFICACIÓN GRUPO SANGUÍNEO para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON.El parche para el uniforme en tela tipo Pixelado debe ser de forma	$ 7.062.450,00	6,03%	63,40%		NO	

BIEN	VALOR PARCIAL	% DE PARTICIPACIÓN	% CUMULADO	PROMEDIO	BIEN RELEVANTE	PARTIDA ARANCELARIA
rectangular de 70 mm ± 0,2 mm de ancho por 40 mm ± 0,2 mm de alto, centrado debe llevar el texto correspondiente al grupo sanguíneo (A, B, AB, O), un espacio, las letras “RH” (correspondientes al latin rhesus) y en superíndice, el factor positivo (+) o negativo (-).						
PARCHE EJÉRCITO: De forma rectangular, tendrá una dimensión de 115 mm ± 2 mm ancho por 30 mm alto± 2 mm ancho, Deberá llevar centrado en mayúsculas la palabra EJERCITO con un alto de fuente de 18 mm± 0,5 mm por su proporción, los colores serán los establecidos en el numeral 3.1.2.1.3 Color, con un rebordeado de 6 mm ± 0,5 mm.	$ 7.028.034,00	6,00%	69,40%		NO	
PARCHES DE LA UNIDAD SUPERIOR Y SUBALTERNA para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON:Los parches redondos tendrán un diámetro de 80 mm ± 0,5 mm y los de formas diversas un alto de 90 mm ± 0,2 mm por su proporción, de acuerdo con lo determinado en el RGE 4-20.1 REGLAMENTO DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y DISTINCIONES, Actualización vigente, boletines, Especificaciones Técnicas de acuerdo a NTMD -0356 A1	$ 6.439.804,00	5,50%	74,90%		NO	
CALCETÍN BLANCO PARA DEPORTE: El calcetín debe ser elaborado en Poliamida con tejido acanalado 3x1 para la parte de la caña y para el pie, con un tejido tipo Terry en el interior y puede ser en fibra antibacterial desde la parte alta del talón, la planta del pie, la puntera y su anillo. El calcetín lleva una banda elástica tejida en el contorno del arco de la planta y empeine para evitar que el calcetín se deslice, según NTMD-0356. Presentación: Par.	$ 5.901.051,00	5,04%	79,94%		NO	
JUEGO DE ROPA INTERIOR (TOP Y CACHETERO).Debe estar compuesto por dos piezas; top y cachetero de color verde y gris jaspeado, de secado rapido y absorción del sudor. Según especificacion tecnica JEMPP-CEDE4-DIETE-ET-05573/INT-0	$ 4.787.375,00	4,09%	84,03%		NO	
BRAZALETES TÁCTICOS: Rectángulo de 110 mm de largo por 45 mm de alto bordado en hilo de 100% poliéster trilobal, Cuatro unidades en cuatro colores diferentes (Naranja, verde, azul y morado), los cuales deben ser fluorescentes con el fin de cumplir con su función de identificación. Su presentación final debe incluir el respectivo cierre de contacto (gancho y bucle) de igual dimensión al brazalete de la Figura ilustrativa 36, deben remitirse a lo establecido en el Reglamento de Uniformes Insignias y Distinciones RGE 4-20.1 Actualización vigente o el que lo	$ 4.736.992,00	4,05%	88,08%		NO	

BIEN	VALOR PARCIAL	% DE PARTICIPACIÓN	% CUMULADO	PROMEDIO	BIEN RELEVANTE	PARTIDA ARANCELARIA
remplace, según NTMD-0356. Presentación: Juego.						
LIGAS PARA BOTAMANGA DEL PANTALÓN CAMUFLADO: De aspecto sólido y forma rectangular con método de unión por medio de cierre de contacto (gancho y bucle) en presentación por pares, deben ser elásticas con un acabado suave, no debe presentar cortes, orificios o manchas, el tejido debe ser firme, hilos con alma de elastano, apretado y sin bordes desgastados. Los extremos de la banda deben ser quemados para evitar que se deshilache, sin dejar residuos que puedan causar daño o incomodidad al usuario, según NTMD-0356. Presentación: Par.	$ 4.240.200,00	3,62%	91,70%		NO	
OJOS DE GATO para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON: Son laminas blancas fosforescentes (Que brillan en la oscuridad – color verde, o el color que requiera la unidad contratante de acuerdo al color de la gorra, después de ser cargadas con luz natural o artificial). Su presentación es en forma rectangular de 25mm ± 1mm de alto por 15 mm ± 1 mm de ancho elaborados en hilo reflectivo bordado para ser colocados en la parte posterior de la gorra del uniforme camuflado, deben remitirse a lo establecido en el Reglamento de Uniformes Insignias y Distinciones RGE 4-20.1 Actualización vigente o el que lo remplace, según NTMD-0356-A1 Presentación: Unidad.	$ 4.239.316,00	3,62%	95,33%		NO	
INSIGNIA DE GRADO SOLDADO para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON: El tamaño deberá ser 50 mm +5 mm de ancho por 60 +5 mm de largo, el material de elaboración será cordobán y deberá tener un grosor de 3 mm +1 mm. El Color debe ser de acuerdo a lo requerido por la unidad fundamental según lo establecido en el Reglamento de Uniformes Insignias y Distinciones RGE 4-20.1 Actualización Vigente o el que lo reemplace, según NTMD-0356-A1. Presentación: Juego.	$ 2.972.840,00	2,54%	97,87%		NO	
PARCHE DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: El parche será en el color verde oscuro, para el uniforme N°4 PATRÓN DE CAMUFLAJE TERRESTRE TIPO CAMALEON. De forma rectangular, tendrá una dimensión de 115 mm ± 2 mm ancho por 30 mm alto ± 2 mm ancho, deberá llevar centrado en mayúsculas el apellido de quien lo porta, los colores serán los establecidos en el numeral 3.1.2.1.3 Color, con un rebordeado de 6 mm ± 0,5 mm. De acuerdo a NTMD -0356 A1.	$ 2.497.934,00	2,13%	100,00%		NO	

1. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los

términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.

Mostrar 10 entradas

COPIAR EXCEL PDF COLUMNAS VISIBLES Buscar

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimien
287174486	RPBN0167205	AMANDA GUZMAN PEREZ	6114300000	Registro de Producción Nacional	UNIFORME DEPORTIVO UNISEX. COMP. 80% Poliéster / 20% ELASTANO (CAMISETA Y PANTALONETA)	UNIFORME DE DEPORTES COMPLETO, VARIAS TALLAS Y COLORES	Melgar	21/07/2026
8001301498	RPBN0168706	SUPERTEX S.A.	6114300000	Registro de Producción Nacional	CROPTOP MUJER 83% POLYESTER 17% SPANDEX T.DE PUNTO	CROPTOP W'S SWELL SEEKER CROPPED RASHGUARD S/71841	Yumbo	21/08/2026
9014953060	RPBN0169507	INDUSTRIAS AFEP COLOMBIA SAS	6114300000	Registro de Producción Nacional	CONJUNTO DEPORTIVO MASCULINO COMPUESTO POR CAMISETA Y PANTALONETA EN TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER	CONJUNTO DEPORTIVO MASCULINO	Bogotá, D.C.	04/09/2026
8001301498	RPBN0170145	SUPERTEX S.A.	6114300000	Registro de Producción Nacional	CROPTOP MUJER 83% POLYESTER 17% SPANDEX T.DE PUNTO	CROPTOP W'S SWELL SEEKER CROPPED RASHGUARD	Yumbo	25/09/2026
9000506165	RPBN0170901	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.	6114300000	Registro de Producción Nacional	UNIFORME DEPORTIVO UNISEXO CAMISETA Y PANTALONETA, TEJIDO PUNTO 100% POLIESTER	UNIFORME DEPORTIVO CAMISETA Y PANTALONETA PARA LA FUERZA PUBLICA NTMD-0299-A1 VARIOS COLORES	Bogotá, D.C.	16/09/2026
9000506165	RPBN0171297	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.	6114300000	Registro de Producción Nacional	UNIFORME DEPORTIVO, TEJIDO PUNTO 100% POLIESTER	UNIFORME DEPORTIVO FUERZA PUBLICA NTMD-0299	Bogotá, D.C.	23/09/2026
9000506165	RPBN0171297	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.	6114300000	Registro de Producción Nacional	UNIFORME DEPORTIVO, TEJIDO PUNTO 100% POLIESTER	UNIFORME DEPORTIVO FUERZA PUBLICA NTMD-0299	Bogotá, D.C.	23/09/2026
9009754792	RPBN0172232	MILITARY INDUSTRIES SAS	6114300000	Registro de Producción Nacional	UNIFORME DEPORTIVO MASCULINO EN TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER (COMPUESTO POR CAMISETA Y PANTALONETA)	CONJUNTO UNIFORME DEPORTIVO MASCULINO EN TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER (COMPUESTO POR CAMISETA Y PANTALONETA)	Bogotá, D.C.	21/10/2026
8001301498	RPBN0172461	SUPERTEX S.A.	6114300000	Registro de Producción Nacional	CROPTOP MUJER 83% NYLON 17% SPANDEX T.DE PUNTO	CROPTOP W'S SWELL SEEKER CROPPED RASHGUARD	Yumbo	26/10/2026
9008305164	RPBN0172974	SOLUCIONES INTEGRALES MONTGOMERY SAS	6114300000	Registro de Producción Nacional	PANTALONETA DEPORTIVA 100% POLIESTER TEJIDO PUNTO PARA PERSONAL MASCULINO	PANTALONETA DEPORTIVA MASCULINA	Bogotá, D.C.	03/11/2026
9004165342	RPBN0173533	CREACIONES BAGS STAR S.A.S.	6114300000	Registro de Producción Nacional	UNIFORME DEPORTIVO EN TEJIDO PUNTO CIEN POR CIENTO POLIESTER, (COMPUESTO POR CAMISETA Y	UNIFORME DEPORTIVO	Bogotá, D.C.	09/11/2026

Activar Windows
Ve a Configuración para activar

9010490627	RPBN0176262	MARSAM SAS	6114300000	Registro de Producción Nacional	CONJUNTO UNIFORME DEPORTIVO MASCULINO EN TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER (COMPUESTO POR CAMISETA Y PANTALONETA)	CONJUNTO UNIFORME DEPORTIVO MASCULINO EN TEJIDO DE PUNTO 100% POLIESTER (COMPUESTO POR CAMISETA Y PANTALONETA)	Bogotá, D.C.	23/12/2026
9004506423	RPBN0177818	MANUFACTURAS CAPITEX S.A.S. - CARLOS ALBERTO NAMEN CARRILLO	6114300000	Registro de Producción Nacional	PANTALONETA TEJIDO DE PUNTO POLIESTER 100%	PANTALONETA TEJIDO DE PUNTO POLIESTER 100%	Bogotá, D.C.	26/12/2026
8301192761	RPBN0180108	INVERSIONES SARHEM DE COLOMBIA S.A.S.	6114300000	Registro de Producción Nacional	PANTALONETA DERPOTIVA MASCULINA 100% POLIESTER TEJIDO DE PUNTO	PANTALONETA DERPOTIVA MASCULINA 100% POLIESTER	Bogotá, D.C.	05/02/2027
9008386311	RPBN0180785	INVERSIONES BLUCHER S.A.S	6114300000	Registro de Producción Nacional	Uniforme deportivo Masculino en tejido de punto 100% poliester (Camisa y pantaloneta)	Uniforme deportivo Masculino en tejido de punto 100% poliester (Camisa y pantaloneta)	Armenia	16/02/2027
8301347036	RPBN0181712	P G SUMINISTROS S.A.S.	6114300000	Registro de Producción Nacional	CONJUNTO UNIFORME DEPORTIVO MASCULINO Y FEMENINO, EN TEJIDO PUNTO CIEN POR CIENTO POLIESTER, TENIDO (COMPUESTO POR CAMISETA Y PANTALONETA)	UNIFORME DEPORTIVO	Bogotá, D.C.	04/03/2027
9007859268	RPBN0181965	SUMINISTROS SAGO SAS	6114300000	Registro de Producción Nacional	UNIFORME DEPORTIVO MASCULINO Y FEMENINO. EN TEJIDO PUNTO CIEN POR CIENTO POLIESTER, TEÑIDO (CAMISETA Y PANTALONETA)	UNIFORME DEPORTIVO (CAMISETA Y PANTALONETA)	Bogotá, D.C.	04/03/2027
9014683098	RPBN0185915	PRODUCCIONES LEON Y COMPAÑIA S.A.S.	6114300000	Registro de Producción Nacional	Conjunto uniforme deportivo para actividad física, masculino y femenino, en tejido de punto 100% poliéster, según la Fuerza (Ejército Nacional, Armada Nacional, Fuerza Aérea Colombiana, Policía Nacional), conforme a la Norma Técnica NTMD-0299-At (AV)	UNIFORME DEPORTIVO FUERZA PÚBLICA – Camiseta y Pantaloneta.	Medellín	07/05/2027
9005031161	RPBN0186856	GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA SAS	6114300000	Registro de Producción Nacional	CONJUNTO UNIFORME DEPORTIVO MASCULINO Y FEMENINO, EN TEJIDO PUNTO CIEN POR CIENTO POLIESTER, TENIDO (COMPUESTO POR CAMISETA Y PANTALONETA)	UNIFORME DEPORTIVO	Bogotá, D.C.	22/05/2027
9005687041	RPBN0187459	DISTRIBUCION Y SERVICIO S A S	6114300000	Registro de Producción Nacional	Uniforme deportivo camiseta y pantaloneta en tejido de punto 100% poliéster	Uniforme deportivo camiseta y pantaloneta	Bogotá, D.C.	26/05/2027

Activar Windows

Imagen 1. Búsqueda VUCE Bien Nacional Relevante: UNIFORMES DE DEPORTES

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha Vencimi
9004165342	RPBN0173574	CREACIONES BAGS STAR S.A.S.	6213909000	Registro de Producción Nacional	PAÑUELO DE BOLSILLO EN TELA 85% POLIESTER Y 15 % ALGODON	PAÑUELO DE BOLSILLO	Bogotá, D.C.	04/11/2026
9008386311	RPBN0181080	INVERSIONES BLUCHER S.A.S	6213909000	Registro de Producción Nacional	PAÑUELO DE BOLSILLO EN TELA 85% POLIESTER Y 15 % ALGODON	Pañuelo de Bolsillo	Armenia	16/02/2027
9010490627	RPBN0182679	MARSAM SAS	6213909000	Registro de Producción Nacional	PAÑUELO 100%POLIESTER TEJIDO PLANO.	PAÑUELO 100%POLIESTER TEJIDO PLANO.	Bogotá, D.C.	11/03/2027
9007785685	RPBN0184411	INVERSIONES MPX S.A.S	6213909000	Registro de Producción Nacional	PAÑUELO 100%POLIESTER TEJIDO PLANO.	PAÑUELO 100%POLIESTER TEJIDO PLANO.	Bogotá, D.C.	20/04/2027
8301347036	RPBN0185382	P G SUMINISTROS S.A.S.	6213909000	Registro de Producción Nacional	PAÑUELO DE BOLSILLO EN TELA 85% POLIÉSTER Y 15% ALGODÓN	PAÑUELO DE BOLSILLO	Bogotá, D.C.	04/05/2027
9007859268	RPBN0187140	SUMINISTROS SAGO SAS	6213909000	Registro de Producción Nacional	PAÑUELO DE BOLSILLO EN TELA 85% POLIÉSTER Y 15% ALGODÓN	PAÑUELO DE BOLSILLO	Bogotá, D.C.	22/05/2027

Imagen 1. Búsqueda VUCE Bien Nacional Relevante: PAÑUELOS

Nit	Radicado	Razón Social	Partida Arancelaria	Tipo de bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fech Vencim
287174486	RPBN0164153	AMANDA GUZMAN PEREZ	8310000090	Registro de Producción Nacional	Placas metalicas de identificación personal Calibre 0,33	Placas de identificación personal	Melgar	02/06/2026
9000506165	RPBN0169797	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E.U.	8310000090	Registro de Producción Nacional	PLACAS METALICAS DE IDENTIFICACION PERSONAL CON PROTECTOR EN CAUCHO Y CADENAS.	PLACAS DE IDENTIFICACION PERSONAL	Bogotá, D.C.	02/09/2026
9008386311	RPBN0181082	INVERSIONES BLUCHER S.A.S	8310000090	Registro de Producción Nacional	PLACAS METALICAS DE IDENTIFICACION PERSONAL CON PROTECTOR EN CAUCHO Y CADENAS.	Placas de identificación Personal	Armenia	16/02/2027
9004165342	RPBN0181085	CREACIONES BAGS STAR S.A.S	8310000090	Registro de Producción Nacional	PLACAS DE IDENTIFICACIÓN GRABADA PARA LAS FUERZAS MILITARES	PLACAS DE IDENTIFICACIÓN	Bogotá, D.C.	20/02/2027
8301347036	RPBN0181805	P G SUMINISTROS S.A.S.	8310000090	Registro de Producción Nacional	PLACAS DE IDENTIFICACION GRABADA PARA LAS FUERZAS MILITARES	PLACAS DE IDENTIFICACION GRABADA PARA LAS FUERZAS MILITARES	Bogotá, D.C.	23/02/2027
9007859268	RPBN0181895	SUMINISTROS SAGO SAS	8310000090	Registro de Producción Nacional	PLACAS DE IDENTIFICACION GRABADA PARA LAS FUERZAS MILITARES	PLACAS DE IDENTIFICACION GRABADA PARA LAS FUERZAS MILITARES	Bogotá, D.C.	03/03/2027
9005687041	RPBN0183680	DISTRIBUCION Y SERVICIO S A S	8310000090	Registro de Producción Nacional	PLACAS DE IDENTIFICACIÓN GRABADA PARA LAS FUERZAS MILITARES	PLACAS DE IDENTIFICACION	Bogotá, D.C.	27/03/2027
9009754792	RPBN0183728	MILITARY INDUSTRIES SAS	8310000090	Registro de Producción Nacional	PLACAS DE IDENTIFICACIÓN GRABADA PARA LAS FUERZAS MILITARES	PLACAS DE IDENTIFICACIÓN	Bogotá, D.C.	08/04/2027
9010490627	RPBN0185060	MARSAM SAS	8310000090	Registro de Producción Nacional	PLACAS DE IDENTIFICACIÓN CON INFORMACION BASICA DE NOMBRE, APELLIDOS COMPLETOS NUMERO DE CC Y GRUPO SANGUINEO.	PLACAS DE IDENTIFICACION PERSONAL	Bogotá, D.C.	21/04/2027
9003702624	RPBN0185153	JEM SUPPLIES SAS	8310000090	Registro de Producción Nacional	PLACA DE IDENTIFICACION	PLACAS DE IDENTIFICACION	Bogotá, D.C.	21/04/2027

Activar Windows
Ve a Configuración para ac

9005031161	RPBN0186835	GRUPO ARES SUPPLIES COLOMBIA SAS	8310000090	Registro de Producción Nacional	PLACAS DE IDENTIFICACIÓN GRABADA PARA LAS FUERZAS MILITARES	PLACAS DE IDENTIFICACIÓN	Bogotá, D.C.	26/05/2027

Imagen 1. Búsqueda VUCE Bien Nacional Relevante: PLACAS DE IDENTIFICACIÓN

Ante esto, se resalta que las entidades estatales deben velar por que la contratación se celebre mediante procedimientos de selección competitivos los cuales están consagrados en el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, garantizando el principio de igualdad y concurrencia. Esto significa que en todo proceso de contratación debe garantizarse la ***pluralidad de oferentes*** como condición necesaria para escoger la oferta más favorable a los intereses de la entidad. Esta prohibición de trato discriminatorio respecto a la posibilidad que tienen los proponentes de presentarse a las licitaciones o concursos es acorde al principio de selección objetiva, el cual define el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 como la escogencia realizada sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

El principio jurídico de la libre concurrencia garantiza la oposición entre los oferentes, y –como contrapartida– establece una prohibición para el Estado de ***restringir su participación.*** En esta perspectiva, es una derivación del principio de igualdad, pues ***supone la intervención del mayor número de candidatos en un régimen de libre competencia***. Ambos se concretan en la prohibición de limitar la presentación de ofertas, pues son importantes para evitar discriminaciones por razón de la nacionalidad pretendiendo favorecer a los nacionales frente a extranjeros, y también se oponen a la exigencia de criterios de territorialidad que vulneren la libertad de empresa en una economía de mercado.

Con base en lo anterior, acogemos parcialmente la observación presentada, en el entendido que en el análisis realizado, acorde a la métrica detallada por Colombia compra eficiente, se establece que de la totalidad de los bienes nacionales, solo tres (3) están clasificados como Bienes Relevantes, una vez consultados en la plataforma VUCE - Ventanilla única de comercio exterior, (como se puede detallar en las imágenes anteriores), existe pluralidad de oferentes para los tres bienes relacionados, ante esto y atendiendo la pluralidad de oferentes y la selección objetiva se solicita así:

REGISTRO DE PRODUCTOR NACIONAL:

El oferente deberá allegar el registro de productor nacional, expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con la ficha técnica descrita en la Norma Técnica NTMD-0356-A2; el certificado debe estar a nombre de la empresa que presenta la oferta.

El registro debe encontrase vigente al momento de presentar la oferta, así mismo deberá contener al menos dos (2) de las siguientes partidas arancelarias:

UNIFORME DE DEPORTES COMPLETO: 6114300000
PAÑUELO: 6213909000
PLACAS DE IDENTIFICACIÓN: 8310000090

NOTA1: En el evento de presentarse en calidad de comercializador y/o distribuidor, que sea el productor nacional debidamente certificado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. El anterior requisito deberá ser entregado en documento independiente junto con la oferta.

NOTA2: En caso de presentarse proponentes plurales (CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL), EL REGISTRO DE PRODUCTOR NACIONAL, deberá acreditarse por todos sus integrantes.

Que atendiendo el presupuesto asignado al presente proceso de selección el cual corresponde a la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVENTA PESOS M/CTE ($ 197.279.090,00),** y que el umbral establecido por el Ministerio de Industria y Comercio para convocar a Mipymes corresponde a la suma de **COP $511.708.497**, el presente proceso de selección fue susceptible de convocar a todas la MIPYMES COLOMBIANAS interesadas en participar y que cumplieran con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1860 de 2021.

Que transcurrido el termino de recibo de solicitud **para limitar la convocatoria a Mipyme, las empresas SUMINISTROS SAGO SAS y INDUSTRIAS GUERREO Y COMPAÑÍA S.A.S., realizaron en debida forma el requerimiento de limitación a Mipyme nacional del proceso de la referencia así:**

EMPRESA O PERSONAL NATURAL	FECHA Y HORA DE LLEGADA	CARTA DE INTENCIÓN PARA LIMITAR MIPYMES	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O RUP O REGISTRO MERCANTIL	DOMICILIO
INDUSTRIAS GUERRERO Y COMPAÑÍA S.A.S 830.130.048-1	25/05/2026 6:28:59 CO1.MSG.9487292	CUMPLE – APORTA FORMATOS	CUMPLE	Bogotá D.C
SUMINISTROS SAGO SAS 900.785.926-8	25/05/2026 5:30:28 CO1.MSG.9487292	CUMPLE – APORTA FORMATOS	CUMPLE	Bogotá D.C

Por lo tanto, el presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 025-SASI-BASPC11-2026, cuyo objeto corresponde a contratar la **"ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL KIT DE INCORPORACIÓN DE LOS SOLDADOS (HOMBRES Y MUJERES) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE A.S.P.C. N.° 11 "CACIQUE TIRROMÉ",** será limitado a MIPYMES nacionales, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente aplicable en materia de contratación estatal.

Que cualquier modificación que se presente mediante adenda, se ha de entender a nivel del pliego de condiciones y del presente acto administrativo.

Que el MDN – Ejercito Nacional BATALLON DE A.S.P.C. N°11 ha dispuesto el cronograma definitivo en la plataforma SECOP II.

PUBLICACIÓN DEL AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA, ESTUDIOS PREVIOS, PROYECTO DE PLIEGOS CONDICIONES	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Fecha: **19/05/2026 23:59**
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MYPEMES	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Hasta: **25/05/2026 23:59**
RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Fecha: **28/05/2026 23:59**
PUBLICACIÓN DEL PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVO Y RESOLUCIÓN DE APERTURA	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Fecha: **28/05/2026 23:59**
PRESENTACIÓN D OBSERVACIONES AL PLIEGO D CONDICIONES DEFINITIVO	Las observaciones deben recibirse a través de: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Hasta el **02/06/2026 23:59**
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	Se emitirá respuesta a través de: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Hasta el **03/06/2026 23:59**
PLAZO MÁXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Un día antes del cierre **04/06/2026 10:00**
PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Las ofertas debes ser entregadas electrónicamente a través https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Antes de la fecha y hora del cierre. Fecha: **05/06/2026 10:00**
APERTURA DE SOBRE DE REQUISITOS HABILITANTES Y TÉCNICOS	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Fecha: **05/06/2026 10:01**
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	Este término de traslado y publicidad del informe de evaluación los oferentes podrán presentar observaciones, a las evaluaciones publicadas. El informe de evaluación se publicará en: **09/06/2026 18:00** https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx

PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN O EVALUACIÓN	En este término de traslado y publicidad del informe de evaluaciones, los oferentes podrán presentar observaciones a la evaluación. Las observaciones se realizarán en: https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Hasta el **12/06/2026 18:00**
APERTURA SOBRE ECONÓMICO	De acuerdo a lo establecido en el link https://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx Fecha: 10:00 am
LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN PROCEDIMIENTO SUBASTA INVERSA	Fecha: **17/06/2026 09:00** **SUBASTA:** Hora: 10:00 AM La subasta inversa electrónica se realizará en los términos establecido en el acápite de procedimiento de la "subasta inversa electrónica". La adjudicación del presente proceso se efectuará por el competente contractual mediante resolución. Cuando el plazo enunciado a juicio del M.D.N -EJÉRCITO NACIONAL no sea suficiente, éste podrá prorrogarlo antes de su vencimiento hasta por un término igual a la mitad del inicialmente señalado.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación.
EXPEDICIÓN REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato. Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato si el contratista es una unión temporal.
CONSTITUCIÓN GARANTÍA ÚNICA	Plazo máximo dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

Que en caso de presentarse indisponibilidad en la plataforma SECOPII deberá darse cumplimiento a la guía de Colombia Compra Eficiente en caso de indisponibilidad y enviarse la información al correo cenaccal@buzonejercito.mil.co

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	APLICA
LICITACIÓN PUBLICA	
SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	**X**
CONCURSO DE MERITOS	
CONTRATACIÓN DIRECTA	
MINIMA CUANTIA	

Atendiendo los lineamientos establecidos por el Ministerio de Defensa Nacional, los cuales son desarrollo de lo así implementado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en relación con la implementación de procesos contractuales a través de la plataforma del SECOP II, en los procesos de contratación adelantados en el Área de Contratación del Ejército Nacional, se adelantará a través de la plataforma del SECOP II en acatamiento de dicha política.

De acuerdo con lo descrito anteriormente, a la naturaleza de los bienes objeto de la presente contratación, es decir la, **"ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL KIT DE INCORPORACIÓN DE LOS SOLDADOS (HOMBRES Y MUJERES) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE A.S.P.C N°11 "CACIQUE**

TIRROMÉ", en estricto cumplimiento a las disposiciones del artículo 23 de la Ley 80 de 1993, el presente proceso se desarrollara en observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad, con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, el procedimiento para la selección del contratista se llevará a través de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa electrónica SECOP II, consagrada en el literal a) del numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la cual consagra:

"ARTÍCULO 2. "DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

(…)

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos…"

En concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto Reglamentario No. 1860 de 2021, el cual señala:

"Artículo 2.2.1.2.1.2.2. Procedimiento para la subasta inversa. Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a la subasta inversa:

1. *Los pliegos de condiciones deben indicar: a) la fecha y hora de inicio de la subasta; b) la periodicidad de los Lances; y c) el Margen Mínimo para mejorar la oferta durante la subasta inversa.*

2. *La oferta debe contener dos parles, la primera en la cual el interesado acredite su capacidad de participar en el Proceso de Contratación y acredite el cumplimiento de la especificación técnica; y la segunda parle debe contener el precio inicial propuesto por el oferente.*

3. *La Entidad Estatal debe publicar un informe de habilitación de los oferentes, en el cual debe indicar si los bienes o servicios ofrecidos por el interesado cumplen con la especificación técnica y si el oferente se encuentra habilitado.*

4. *Hay subasta inversa siempre que haya como mm1mo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la especificación técnica.*

5. *Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la especificación técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.*

6. *6. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.*

7. *Si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, la Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.*

8. *Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.*
9. *Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe aplicar los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1. 2.4. 2 17 del presente Decreto."*

• ***Artículo 2.2.1.2.1.2.3. Información de los participantes en la subasta inversa****. La Entidad Estatal debe estructurar la subasta inversa de manera que antes de la adjudicación, los participantes en la subasta no identifiquen las ofertas y los Lances con el oferente que los presenta.*

• ***Artículo 2.2.1.2.1.2.4. Terminación de la subasta y adjudicación.*** *La subasta termina cuando se termina el tiempo estimado para los lances. Automáticamente la plataforma identifica y adjudica el contrato al oferente que haya presentado el Lance más bajo. En el acto de adjudicación, la plataforma SECOP II indicará el nombre de los oferentes y el precio del último Lance presentado por cada uno de ellos.*

• ***Artículo 2.2.1.2.1.2.5. Subasta inversa electrónica****. La Entidad Estatal puede escoger si adelanta la subasta inversa electrónica o presencialmente.*

Para el presente proceso la adjudicación se realizará a través de la modalidad de Subasta Inversa Electrónica, a través de la plataforma SECOP II.

En tal sentido el procedimiento a adoptar para la selección de la mejor oferta será por selección abreviada por subasta inversa electrónica, para lo cual se atenderán con rigor los parámetros establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, además de la Constitución Política, Código Civil, Código de Comercio, Código General del Proceso, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas y decretos concordantes y reglamentarios.

Por lo expuesto, la modalidad procedente para Contratar: "**ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL KIT DE INCORPORACIÓN DE LOS SOLDADOS (HOMBRES Y MUJERES) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE A.S.P.C N°11 "CACIQUE TIRROMÉ"**, será la de selección abreviada de menor cuantía a través de la plataforma Transaccional SECOP II, por lo tanto se deben seguir las instrucciones que se imparten para la elaboración de las propuestas y las guías para hacer un proceso de Selección Abreviada con subasta en el SECOP II, emitidas por Colombia Compra Eficiente.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ORDENAR LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No.020-SASI-BASPC11-2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE A CONTRATAR LA "ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL KIT DE INCORPORACIÓN DE LOS SOLDADOS (HOMBRES Y MUJERES) CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR EL BATALLÓN DE A.S.P.C N°11 "CACIQUE TIRROMÉ".

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de los actos y documentos correspondientes a este proceso de selección abreviada en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, de que trata el artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015. Invitase a las veedurías ciudadanas a participar en la revisión del proceso.

ARTICULO TERCERO: Definir como presupuesto del presente proceso DOSCIENTOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVENTA PESOS M/CTE ($197.279.090,00), amparados con el Certificado de Disponibilidad presupuestal N°5826 el cual fue generado el 29 de abril de 2026, emitido por el Jefe de Presupuesto del BASPC11.

ARTÍCULO CUARTO: LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES: De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, y las solicitudes allegadas el presente proceso se limitará a Mipymes Nacionales.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política y artículo 66 de la Ley 80 de 1993, se convoca a todas las Veedurías ciudadanas para ejercer la vigilancia y el control ciudadano del presente proceso de selección.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente actuación no procede recurso alguno, por tratarse de un acto administrativo de carácter general, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 201.

ARTICULO SEPTIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, Córdoba a los veintiocho (28) días del mes de mayo de 2026.

FIRMAS

Teniente Coronel **OSCAR FERNANDO CORAL RECALDE**
Ordenador del Gasto del BATALLÓN DE A.S.P.C N° 11 “CACIQUE TIRROME”
Competente Contractual

Elaboro: PS. ANGIE MARINA AVILA PADILLA
Asesor Jurídico de la BR11
Comité Jurídico Estructurador

Reviso: TE. SEBASTIAN MOYA GUERRERO
Oficial de Contratación BASPC11